



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-07-031) MODIFICACION A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, MODALIDAD A. ACTUALIZACION DE DATOS EN REGISTROS Y AUTORIZACIONES. BITÁCORA: 13/HR-0135/02/23

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. David Robles Hernández.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e innovación".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII, en la sesión celebrada el 14 de julio de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Asunto: Modificación por Cambio de Razon Social

Oficio: 133.02.01.087.2023

Bitácora: 13/HR-0135/02/23

Pachuca de Soto, Hidalgo. 17 de mayo de 2023

230727

**REPRESENTANTE LEGAL DE
SOLUCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO S.A DE C.V.
AVENIDA DILIGENCIAS, S/N, COLONIA
TEPOJACO. MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

TEL: [REDACTED] **CORREO:** [REDACTED]

NRA: SCT1306900009

Se recibió el 09 de febrero de 2023, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, formato de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, con el cual solicita la modificación por cambio de denominación o razón social de la empresa SOLUCIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO S.A. DE C.V, para lo cual presentó la siguiente documentación:

1. Formato SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos.
2. Copia simple de identificación vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de C. Ignacio Amador Ramírez, representante legal.
3. Copia de la Escritura pública 17,144 de fecha 30 de julio de 2021
4. Cedula de Identificación Fiscal a nombre de Adhesivos Perdura y Soluciones Técnicas para la construcción del centro

Con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 bis fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 64 de su Reglamento; 3 fracción VII, 33, 34 Fracc. XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y conforme al dictamen jurídico UJ.300.2023, de fecha 10 de mayo de 2023, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo otorga el consentimiento para la transferencia de la autorización al demostrar que la Sociedad SOLUCIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, transmite a la sociedad ADHESIVOS PERDURA S.A DE C.V. todos los derechos y obligaciones, quedando como nueva titular de los permisos, autorizaciones, licencias, concesiones y en general cualquier acto material para que este en posibilidades de operar. Así mismo se hace constar que el C. [REDACTED] es el Representante Legal.



[REDACTED]